



“ASISTENCIA TÉCNICA AL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER, SU UNIDAD DE GESTIÓN Y LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PILOTO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

Las primeras escuelas taller nacieron en España a fines de los '80 como política activa de empleo para jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de la formación y práctica profesional en actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural.

Su éxito como instrumento de formación y herramienta para la conservación del patrimonio e intervención social motivó a la AECID a trasladar el modelo a América Latina como política pública frente al deterioro del patrimonio cultural. En 1990 se crean las primeras escuelas taller vinculadas a los procesos de rehabilitación de los centros históricos de Quito, La Habana y Cartagena de Indias, con tan buenos resultados que en poco tiempo se replica el modelo en otras ciudades. Fue tal el éxito que, en tres décadas se crearon 290 escuelas en 67 ciudades de 24 países, que formaron más de 40,000 jóvenes y se ejecutaron más de 800 intervenciones de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Para facilitar la continuidad de estas escuelas finalizado el apoyo de AECID, la clave fue su incorporación como política pública y su institucionalización en cada país. Gracias a este proceso, actualmente existen más de 70 escuelas taller operativas en América Latina, las cuales cuentan con financiamiento local y/o de programas nacionales que les facilitan tanto soporte técnico como financiero.

Los Programas Nacionales de Escuelas Taller en América Latina:

Un factor determinante en el desarrollo de las escuelas taller en América Latina ha sido la apropiación e incorporación de su metodología de formación técnica profesional y de gestión del patrimonio cultural en los sistemas nacionales, regionales o locales.

Partiendo de las experiencias desarrolladas en cada país se han creado programas nacionales de escuelas taller en países como Colombia, Cuba, Honduras, Guatemala, etc., donde las escuelas son un instrumento dentro de las políticas públicas de desarrollo local.

Destacan el Programa Nacional de Escuelas Taller de Cuba, vinculado con las políticas de recuperación del patrimonio que ejecutan las Oficinas del Conservador o Historiador de las ciudades de Santiago, Trinidad, Camagüey y Cienfuegos; y el Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia, vinculado desde 2009 al Ministerio de Cultura y el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), que cuenta con una unidad de gestión dentro de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura responsable de la gestión de 12 escuelas taller existentes en distintas ciudades de su territorio nacional.

También es importante señalar la creación en 2013 de la Red de Escuelas Taller de América Latina y El Caribe (RETALEC), que actúa como espacio de encuentro, diálogo, debate e intercambio de ideas, experiencias y conocimientos entre cada una de las escuelas existentes en 15 países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Las Escuelas Taller en Perú:

Las primeras escuelas taller de Perú se crean en 1992 en las ciudades de Cusco y Lima, con el apoyo de la AECID y la participación del Instituto Nacional de Cultura (INC), actualmente Ministerio de Cultura. A ellas se sumaron las escuelas taller de Arequipa (2005), Valle del Colca (2009), Rímac (2015) y Cajamarca (2017).

Las escuelas taller de Perú capacitan a jóvenes (hombres y mujeres) entre 16 y 25 años,

de bajos recursos, en oficios vinculados a la conservación del patrimonio cultural, a través de su participación en la ejecución de obras de rehabilitación del patrimonio cultural de estos centros históricos.

Los oficios impartidos están vinculados con el patrimonio material como Albañilería, Construcción tradicional, Cantería, Carpintería, Forja y Herrería, Arqueología, Pintura Mural, Jardinería, etc., pero también con el patrimonio inmaterial, como Cocina-Gastronomía, Hotelería-Turismo, Cerámica, Tejido en Telar, Agricultura tradicional, Reforestación, etc.

El modelo de formación sigue la metodología **APRENDER HACIENDO**, 30% de formación teórica y 70% de formación práctica, y un ciclo formativo de 1-2 años. La formación es gratuita y todo el alumnado recibe una beca que incluye seguro médico y de accidentes y, en algunos casos, alimentación, ayuda a transporte, etc.

La formación se desarrolla en 3 ámbitos:

- Teórica en Aula: Conocimientos básicos, especializados y laborales.
- Teórico-práctica en Taller: Destrezas propias de cada oficio.
- Práctica en a través de la ejecución de Obras o Servicios: Prácticas en obra con participación de los/as jóvenes en la ejecución de obras de recuperación de patrimonio o servicios a la comunidad.

La certificación de la formación corresponde al Ministerio de Educación (MINEDU), para lo cual cada escuela se constituye en Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO).

Los resultados logrados por las escuelas taller en Perú son relevantes por la calidad de la formación, la inserción laboral (superior al 80%) y las intervenciones ejecutadas por los/as alumnos/as. Las escuelas de Perú han formado más de 3,000 jóvenes (40% mujeres y 60% hombres) y ejecutado más de 200 intervenciones de rehabilitación de patrimonio, algunas tan emblemáticas como el Centro Cultural Inca Garcilaso de Lima, los tambos del Barrio del Solar de Arequipa, el Conjunto de la Almudena del Cusco y la Casona Toribio Casanova de Cajamarca.

A estos resultados se suman más de 12,000 personas, jóvenes y adultos, capacitadas mediante cursos cortos de 2 meses de duración en oficios y actividades económicas vinculadas al patrimonio material, inmaterial y natural, que contribuyen a mejorar su desempeño profesional y/o complementar sus ingresos económicos.

En Perú están activas las escuelas taller de Arequipa y Colca, transferidas por AECID en 2017 a las respectivas municipalidades provinciales; y la de Cajamarca, que actualmente cuenta con financiamiento de AECID. Las escuelas taller de Cusco, Lima y Rímac dejaron de funcionar como resultado del cambio de autoridades y la discontinuidad de políticas. Cabe destacar el caso de la Escuela Taller Cusco, transferida en 2010 a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDC Cusco) del MINCUL, que funcionó exitosamente en esta institución durante cinco años y que en 2015 dejó de funcionar por cambios de criterio de la institución, perdiéndose la única herramienta regional para capacitar a especialistas en conservación del patrimonio cultural.

Después de tres décadas, el modelo de escuela taller desarrollado en el Perú adquiere relevancia por el valor del conocimiento y experiencia acumuladas en la formación para el empleo de jóvenes en oficios vinculados al patrimonio cultural, y la demostración de su calidad como instrumento de inclusión social y para el desarrollo de las comunidades.

2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) del Ministerio de Cultura (MINCUL) - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VPCIC) es el órgano de línea encargado del diseño y ejecución de las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos vinculados con la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación y su articulación con los diferentes actores involucrados.

Dentro de la Política Nacional de Cultura, uno de sus objetivos es el Objetivo Priorizado 5. “*Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social*”, y su Lineamiento 5.1 “*Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural*”.

En coherencia con este lineamiento, el MINCUL desea promover la formación profesional de jóvenes en situación de vulnerabilidad en oficios vinculados con la conservación y gestión del patrimonio cultural, dotando a los sitios patrimoniales de mano de obra calificada para su conservación y sostenibilidad, creando nuevas oportunidades de empleo formal a jóvenes de estas comunidades. Para ello, es clave la experiencia desarrollada por AECID en Perú.

La implementación del programa “**Mejoramiento de los centros históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho**” a través del préstamo BID-FONPRODE al MINCUL, y de su componente “**fortalecimiento de capacidades locales para la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural**” que prevé una escuela taller en cada una de estas ciudades, constituye una oportunidad para el MINCUL para crear un Programa Nacional de Escuelas Taller y desarrollar a través de estos proyectos piloto un modelo propio de escuela que sea incorporado dentro de su estructura.

Con este objetivo, el MINCUL ha solicitado a la AECID apoyo técnico y financiamiento para crear este Programa Nacional de Escuelas Taller en el marco de un proyecto de cooperación cuyos lineamientos quedaron establecidos en una ficha de pre-identificación aprobada por ambas instituciones. El siguiente paso viabilizar este apoyo es elaborar la ficha de formulación del proyecto MINCUL-AECID a través de una asistencia técnica especializada al MINCUL financiada por AECID.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar al Ministerio de Cultura una asistencia técnica para crear el Programa Nacional de Escuelas Taller, su Unidad de Gestión¹, y formular los proyectos piloto de escuelas taller: dos vinculadas al Programa de Revitalización de Centros Históricos del préstamo BID-FONPRODE², y otra cofinanciada por AECID³.

¹ La creación del Programa Nacional de Escuelas Taller y su Unidad de Gestión requiere un expediente técnico y una partida presupuestal aprobada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto dentro del Presupuesto 2023 del MINCUL.

² Una escuela taller del programa BID-FONPRODE está en CH Ayacucho y otra en CH Rímac.

³ La escuela taller cofinanciada por AECID se localizará dónde existan condiciones idóneas para su gestión por el MINCUL. En la ficha de pre-identificación se propone la Jalca Grande – Kuelap, pero también pueden ser evaluadas otras opciones como Chachapoyas, Huamanga, etc.

4.PRODUCTOS A ENTREGAR

El tiempo previsto para la ejecución de esta consultoría se estima en 60 días a lo largo del cual se deberán desarrollar los siguientes productos:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
Producto 1	Propuesta institucional para la creación del Programa Nacional de Escuelas Taller (PNET) y su Unidad de Gestión dentro del Ministerio de Cultura.¹ Inserción en proyecto de Presupuesto 2023 del MINCUL. Coordinación con VMPCIC.
Producto 2	Formulación del proyecto² “Apoyo a la Creación del Programa Nacional de Escuelas Taller del Ministerio de Cultura, su Unidad de Gestión y la Formulación de Proyectos Piloto”. Coordinación con UE 008 y VMPCIC.
Subproducto 2.1	Formulación de la Unidad de Gestión del Programa Nacional de Escuelas Taller (PNET). Coordinación con VMPCIC.
Subproducto 2.2	Formulación del modelo de escuelas taller piloto vinculadas al Programa de Revitalización de Centros Históricos en el marco del préstamo BID-FONPRODE.³ Coordinación con equipo BID-FONPRODE y UE 008.
Subproducto 2.3	Formulación de una escuela taller piloto cofinanciada por AECID.⁴ Coordinación con VMPCIC, UE 008 y DDC Amazonas.

¹ La creación del Programa Nacional de Escuelas Taller y su Unidad de Gestión dentro del MINCUL es el punto de partida del proyecto.

² El documento de formulación, cuyo punto de partida es el documento “Modelo de Escuelas de Oficios de Patrimonio Cultural”, establecerá los elementos necesarios para el funcionamiento del modelo de escuela taller adscrita al MINCUL, a nivel técnico, institucional, administrativo, académico, etc., y los aspectos institucionales del Programa Nacional de Escuelas Taller del MINCUL-VMPCIC.

³ La formulación del modelo de escuela taller y la estrategia de articulación se coordinará con la Unidad Ejecutora 008, BID y AECID. Permitirá establecer el modelo formativo de cada escuela, obras a ejecutar bajo la modalidad Aprender-Haciendo, especialidades y programa curricular básico.

⁴ La escuela taller cofinanciada por AECID se localizará dónde existan condiciones idóneas para su gestión por el MINCUL. En la ficha de pre-identificación se propone la Jalca Grande – Kuelap, pero también pueden ser evaluadas otras opciones como Chachapoyas, Huamanga, etc.

5. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y académicos:

- Licenciatura en Arquitectura, Arqueología, Ingeniería, Derecho, Educación o similar.
- Experiencia en formulación y gestión de proyectos de cooperación, escuelas taller y/o formación profesional.
- Experiencia práctica, a nivel académico y/o empresarial, en conservación, gestión y/o promoción del patrimonio cultural.
- Se valorarán conocimientos de los modelos de gestión de entidades públicas y privadas peruanas con competencias en la materia, deseable mínimo 5 años de experiencia.
- Se valorarán estudios de postgrado y experiencia en conservación, gestión y/o promoción del patrimonio cultural, educación o similar.
- Se valorará experiencia en proyectos de cooperación internacional enfocados en el fortalecimiento de capacidades en patrimonio cultural y turismo.

6. ACTIVIDADES

El/la consultor/a elaborará el Plan de Trabajo definitivo tras una primera reunión con el equipo del MINCUL, la cual marcará el inicio de la consultoría. En la misma se solventarán dudas o cuestiones previas, se facilitará la documentación base y se definirán las instancias y mecanismos de coordinación institucional interna con el MINCUL y con los otros actores involucrados.

El/la consultor/a mantendrá reuniones periódicas con los equipos del MINCUL y AECID para informar de los avances realizados, las dificultades que se puedan presentar y establecer las coordinaciones institucionales necesarias para el logro de los resultados esperados.

Para ello el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC), la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales (UE 008) y la AECID, designarán a un punto focal o profesional técnico que se encargará de sostener las coordinaciones interinstitucionales con el consultor.

El/la consultor/a utilizará la metodología que estime más conveniente para el desarrollo del trabajo de gabinete y de campo, para el cual se establecen de manera tentativa las siguientes etapas:

- Definición plan de trabajo y cronograma.
- Entrevistas con actores clave del MINCUL, UE008, AECID y DDCs.
- Desarrollo de la formulación del Proyecto en sus tres componentes (Subproductos: 2.1, 2.2 y 2.3).
- Entrega del borrador del informe final.
- Entrega del informe final.

El/la consultor/a presentará un borrador del documento final al MINCUL a los 40 días calendarios para que pueda hacer sus observaciones en un plazo máximo de 10 días calendario. Estas observaciones serán incorporadas al documento final definitivo que será presentado al MINCUL en un plazo máximo de 10 días calendario.

		n° días
Consultor/a presenta un borrador al MINCUL	40 días calendario	40
MINCUL hace observaciones	máximo 10 días calendario	50
Ajustes documento final y validación por el MINCUL	máximo 10 días calendario antes de la presentación del documento final	50-60
Presentación del documento final		60

7. CONVOCATORIA

Publicada la presente Convocatoria y sus términos de referencia en la web www.aecid.pe se recibirán las propuestas de postulación dentro del plazo establecido de 7 días calendario a contar desde el día siguiente de la publicación.

Las propuestas serán enviadas al correo electrónico convocatoria.aecid@gmail.com y dirigidas al **Coordinador General de la Cooperación Española en Perú**, indicando como asunto:

AATT AL MINCUL PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER, SU UNIDAD DE GESTIÓN Y LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PILOTO

Cada propuesta deberá contener:

- Documentación profesional con CV y carta de compromiso de disponibilidad en el período de tiempo correspondiente al previsto para esta asistencia técnica.
- Propuesta técnica y metodológica, cronograma.
- Propuesta económica.

El presupuesto de referencia para esta actividad es de **US\$ 10,000**. La propuesta económica estará dentro de un **rango mínimo de US\$ 9,000** y **máximo de US\$ 11,000**. Las ofertas no comprendidas en estos rangos no podrán ser validadas.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Finalizado el plazo de presentación, un equipo técnico de AECID - APCI y MINCUL se reunirá para valorar las propuestas recibidas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	%
Perfil y experiencia profesional, en conservación, gestión y/o promoción del patrimonio cultural	25%
Experiencia en formulación y gestión de proyectos de escuelas taller y/o formación profesional.	40%
Experiencia en proyectos de cooperación internacional enfocados en el fortalecimiento de capacidades en patrimonio cultural y turismo	30%
Propuesta Económica	5%

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID y APCI.

9. CALENDARIO

La consultoría tendrá una duración de **60 días**, que podrán prorrogarse mediante mutuo acuerdo antes de su finalización, siendo el alcance máximo de la prórroga de 30 días calendario.

Para el desarrollo del servicio, el/la consultor/a deberá considerar el siguiente cronograma del proceso selectivo:

- a) Publicación de Convocatoria en www.aecid.pe: **30 de junio 2022**
- b) Recepción de propuestas hasta: **11 de julio 2022 (10:00 h)**
- c) Acta de selección del consultor/a: **12 de julio 2022**
- d) Contratación por OIM e inicio consultoría: **31 de julio 2022 (estimado)**

10. FORMA DE PAGO

El pago de la consultaría se efectuará en dos (2) partes: un primer pago del 30% con la entrega del producto 1; y el saldo (70%) tras la presentación del producto 2 y conformidad de la Consultoría.

IMPORTANTE: La persona que resulte seleccionada suscribirá el respectivo contrato u orden de servicios con la OIM-Perú, órgano gestor del fondo a través del cual se financia esta asistencia técnica.